

ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección para cubrir, mediante el procedimiento de Oposición, 1 plaza de **TÉCNICO/A MEDIO/A EN DINAMIZACIÓN**, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 676/2024, de 18 de marzo de 2024, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 56, de 20 de marzo de 2024, modificadas por Resolución de la Presidencia n.º 1272/2026, de 27 de abril de 2026 y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3856/2025, de 5 de diciembre de 2025, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 234, de 9 de diciembre de 2025, así como, extracto de la Convocatoria en el B.O.E. nº 95, de 18 de abril de 2026, hace público:

1º.- La puntuaciones provisionales obtenidas por las personas que se han presentado a la realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, puntuaciones que se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:

Apellidos y Nombre	1º Ejercicio
1. Del Valle Mesa, Laura	5,50
2. Jiménez Torres, Sonia	6,75
3. Pérez Domínguez, Ana Isabel	3,50
4. Rodríguez Delgado, Gloria María	5,50
5. Spinola Salcedo, Sara	7,75

En consecuencia, el Tribunal declara aprobadas en este Primer Ejercicio de la Fase de Oposición a las personas aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de 5 puntos.

2º.- El plazo para la presentación de alegaciones.

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva.

3º.- Fecha de realización del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición:

Este Tribunal acuerda como fecha de realización del **Segundo Ejercicio** de la Fase de Oposición, el próximo día **27 de octubre de 2026, a las 10:00 horas** en la **Sala de Reuniones del Servicio de Recursos Humanos y Formación**, sita en la 2ª Planta de la C/ Fernando El Católico, 18 de Huelva, el cual será de carácter

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV77UPT3JYU2VXMPUD5RIV7AIQ	Fecha	30/09/2026 13:57:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	MARIA NAZARET ACEDO AMIGO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV77UPT3JYU2VXMPUD5RIV7AIQ	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL D HUELVA

obligatorio y consistente en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

4º.- Criterios de corrección de carácter general:

Del mismo modo, el Tribunal acuerda aprobar sin perjuicio de los criterios de corrección relacionados sobre el conocimiento del contenido del supuesto práctico, los siguientes criterios generales para la corrección del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición:

- Expresión escrita adecuada. Ortografía y gramática. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida. Claridad en la redacción (legible, claro, ordenado y coherente). Capacidad de síntesis. Uso correcto y adecuado del lenguaje. Grado de calidad en la presentación del supuesto.
- Adecuada estructura y desarrollo de los epígrafes del supuesto práctico.
- Identificación y contextualización del supuesto práctico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA ACCIDENTAL DEL TRIBUNAL

 **Excmo. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV77UPT3JYU2VXMPUD5RIV7AIQ	Fecha	30/09/2026 13:57:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	MARIA NAZARET ACEDO AMIGO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV77UPT3JYU2VXMPUD5RIV7AIQ	Página	2/2

